



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

187

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE ESTEPONA.

En Estepona a 28 de mayo de 2012

FIRMANTES

De una parte, **DON JOSÉ MARÍA GARCÍA URBANO**, con domicilio en Plaza Blas Infante s/n, asistido por el Secretario de la Corporación, **DON JOSÉ GUSTAVO RUBIO LUNA**, que da fe del contrato.

De otra, **DOÑA MARÍA AURORA FERNÁNDEZ-PACHECO FERNÁNDEZ**, mayor de edad, y con N.I.F. número 02487551-D, como Administradora Única de la empresa Loyal Rebel, S.L., según consta en las escrituras de constitución, con número de protocolo 1.735, del notario don Jorge Moro Domingo, Notario del Cuartel de Andalucía, de fecha 19 de julio de 2011, Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

INTERVIENEN

Don José María García Urbano, Alcalde-Presidente del **ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**, con domicilio en Plaza Blas Infantes s/n, y CIF P-2905100-J, conforme a las competencias que le confiere la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Doña María Aurora Fernández- Pacheco Fernández, como Administradora Única de la empresa **LOYAL REBEL, S.L.**, domiciliada en Estepona, Málaga, Avda. del Carmen s/n, Urbanización Riviera Andaluza, Bloque VI, Apartamento 621, con CIF nº B-93140333, según consta en las escrituras de constitución con número de protocolo 1.735, del notario don Jorge Moro Domingo, de fecha 19 de julio de 2011, Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al folio 155, tomo 4913, hoja número MA-110278, inscripción 1.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la plena capacidad legal necesaria para otorgar el presente **Documento Administrativo de formalización del contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros de Estepona.**

EXPONEN

I.- Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2012, se aprobó el pliego y el expediente relativo al contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros de Estepona.

Como **Anexo Número Uno** se adjunta un ejemplar del pliego de condiciones debidamente firmado por ambas partes contratantes, formando parte integrante del presente documento.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

II.- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 27 de marzo de 2012, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de mayo de 2012, se acordó declarar válido el acto de contratación y adjudicar el contrato a la empresa Loyal Rebel, S.L.

III.- Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del Ayuntamiento de Estepona, una garantía definitiva por un importe de 8.500 euros, según se acredita mediante el correspondiente resguardo, que se encuentra en el expediente.

El importe de parte del edicto número 2.165 es de 312,62 euros, cuyo ingreso se ha llevado a cabo en la Tesorería Municipal conforme se acredita con la correspondiente carta de pago cuya copia se adjunta.

IV.- En su virtud y cumplidos los requisitos previos establecidos en el Pliego de Cláusulas, ambas partes contratantes proceden a formalizar el contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Loyal Rebel, S.L., se compromete a cumplir el contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas que ha servido de base para el presente contrato y a las condiciones y propuestas contenidas en la oferta presentada por la adjudicataria, siempre que no contradigan las prescripciones del pliego, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando su conformidad en los mismos.

Como **Anexo Número Dos y Número Tres**, se adjunta la proposición Económica y la propuesta de programa de eventos, presentada por la empresa Loyal Rebel, S.L.

Segunda.- El canon a satisfacer por la empresa Loyal Rebel, S.L. será de 17.000 euros anuales.

El pago de la primera anualidad se ha efectuado con fecha 19 de mayo de 2012 y las sucesivas cantidades se hará efectivo dentro de los 20 primeros días del septiembre de cada año. El canon se actualizará anualmente conforme al IPC.

Tercera.- El plazo de duración del contrato es de 10 años, contando a partir de la fecha de formalización del mismo.

Cuarta.- Los derechos y obligaciones de ambas partes son los precisados en el pliego de condiciones que ha regido la adjudicación.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes se estará a lo dispuesto en este contrato y en el propio Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Quinta.- Para la resolución de los conflictos litigiosos que pudieran surgir en la aplicación de este contrato, se declaran expresamente competentes los Tribunales y Juzgados correspondientes al fuero del Ayuntamiento de Estepona.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Sexta.- Derecho supletorio. En lo no previsto en el Pliego de Condiciones y en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen; Real Decreto Legislativo núm. 781/1986, de 18 de Abril, T.R. de Régimen Local; Ley 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 7/1.999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y demás disposiciones legales de aplicación.

De conformidad con el presente contrato y en prueba de aceptación de todo lo expuesto, lo firman ambas partes por duplicado ejemplar.-

El Contratista,

Fdo.: María Aurora Fernández-Pacheco Fernández.
Rep. Loyal Rebel, S.L.

El Alcalde,

Fdo.: José María García Urbano

Secretario de la Corporación,

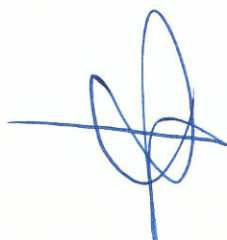
Fdo.: José Gustavo Rubio Luna.

ANEXO II

**PROPOSICIÓN
PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS
DE ESTEPONA**

OFERTA ECONÓMICA

SOBRE 2



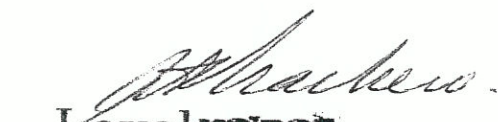
Loyalrebel



Aurora Fernández-Pacheco Fernández, domiciliada en Madrid en Avenida de San Luis 97, provista de DNI nº 02.487.551D, en plena posesión de capacidad jurídica de obrar, actuando en representación de LOYAL REBEL S.L. con CIF: B-93140333, enterado del anuncio en el BOP de Málaga para la contratación de la explotación de la Plaza de Toros, y conocido el Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares que han de regir en el contrato, los acepta y se compromete su ejecución con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad anual de **17.000,00 Euros (Diecisiete mil euros)**, IVA excluido.

El canon anual propuesto se incrementaría con el IPC en años sucesivos a partir del 2013.

Estepona, 8 de Marzo de 2012


Loyalrebel









RUEGO A CONSIDERAR PARA MEJORA EN EL CANON DE LICITACIÓN PROPUESTO:

Se oferta un canon anual de 17.000,00 euros que representa un +41,67% de mejora al mínimo exigido y representativo de 16 puntos de los 30 máximos cuantificables de forma automática. Sin embargo, la asunción y compromiso de pago por parte de Loyal Rebel de la cantidad de 43.387,00 € que grava con derecho de veto a la Plaza de Toros y consecuentemente al Ayuntamiento de Estepona -y sin cuya satisfacción a los demandantes impediría la celebración de festejos taurinos-, haría una suma, junto con el canon anual ofertado por todo el periodo, de 213.387,00 €, que representaría un +77,82% y consecuentes +32 puntos sobre el canon mínimo exigido. Se ruega por tanto que el importe de 43.387,00 € que deberá satisfacerse en el año 2012, previo a la celebración del primer festejo taurino salvo acuerdo y compromiso más beneficioso al que pudiera llegarse sea tenido en cuenta en el cómputo de mejora, ya que este pago liberaría de veto a futuro a la Plaza de Toros.

Además hacemos la observancia de que, independientemente de los trabajos de adecentamiento y adecuación que requiere la Plaza de Toros en su situación actual, será necesario adecuar el albero de la misma de cara a celebrar Espectáculos Taurinos, estimándose su coste en torno a los 6.000,00/8.000,00 €

Justificación numérica	Canon Anual €	Canon total en €	Canon Mínimo exigido en €	Diferencia Absoluta en €	Diferencia Relativa
Escenario con máxima valoración automática	21.000,00	210.000,00	120.000,00	90.000,00	75,00% = 30 p. mejora s/canon min.
Oferta Loyal Rebel	17.000,00	170.000,00	120.000,00	50.000,00	41,67%
	Pago veto existente	43.387,00	0,00	43.387,00	36,16%
	Oferta Total	213.387,00	120.000,00	93.387,00	77,82% = 32 p. mejora s/canon min.

En Estepona, a 8 de Marzo de 2012



ANEXO III

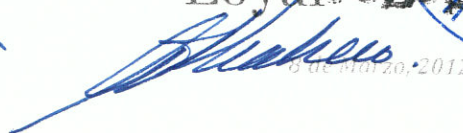
**PROPOSICIÓN
PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS
DE ESTEPONA**

PROPUESTA DE PROGRAMAS DE EVENTOS

SOBRE Nº 3



Loyalrebel



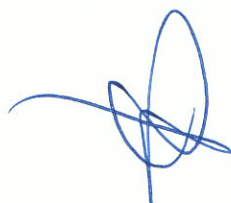
6 de Mayo, 2012

Loyal Rebel y D. Victor Zabala de la Serna (según contrato de colaboración para la celebración de Espectáculos Taurinos suscrito por ambas partes) se comprometen a la contratación de artistas y matadores de toros de especial interés durante la vigencia del contrato administrativo especial que, en caso de adjudicación definitiva, se suscriba con el Ayuntamiento de Estepona - Concejalía de Cultura, para la explotación de su Plaza de Toros.

Estepona, 8 de Marzo de 2012


Loyalrebel









1 - PRELIMINAR

El principal interés que guía nuestra propuesta es el de que la Plaza de Toros de Estepona se convierta en un referente no solo para nuestro Municipio sino también para municipios vecinos, a la vez que en un firme baluarte de la imagen de calidad, cultura, entretenimiento y ocio del mejor nivel que sin duda pretende ofrecer el nuevo Gobierno municipal, tanto a los ciudadanos como a los foráneos y turistas.

Loyal Rebel demostró en el verano 2011, a pesar de la escasez de tiempo, su apuesta por el Municipio con el nivel de calidad que acostumbra, tanto en la elección de espectáculos como en su modo de hacer en su producción y realización, asegurando con su amplia experiencia, conseguida por sus componentes a través de innumerables eventos celebrados a lo largo de los años, el éxito esperado.

Nuestro objetivo ahora es ofrecer la mayor calidad e interés en una serie de eventos que tendrán lugar en la Plaza de Toros de Estepona, cualidades que consideramos imprescindibles para una buena respuesta de público e instituciones y mantenida a lo largo de toda la vigencia del contrato. Pretendemos que la Plaza sea un auténtico Espacio Multiuso en el que tengan cabida, además de los espectáculos taurinos, otros de la más diversa índole. Actividades de entretenimiento y ocio de todo tipo, de manera que durante gran parte del año, y no solo en los meses de verano, existan otras ofertas atractivas y populares en todos los sentidos. Previa adecuación del espacio a la climatología invernal (carpas, equipos de aire acondicionado, etc.), podrán desarrollarse actividades de ocio y cultura que activen los servicios, el pueblo y la zona del Puerto Deportivo en los meses de invierno.

Además nos guía un especial interés hacia las demandas del público joven, que supone un amplio porcentaje dentro de la población censada, pero al que se le ofrecen escasísimas ofertas en la actualidad con la consecuente obligada búsqueda de éstas en localidades vecinas, motivo por el cual, dentro de los espectáculos y actividades a programar, gran parte irán dirigidos a ellos.



2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consideramos fundamental el eco y la involucración de los ciudadanos en las actividades e iniciativas que ofrezcamos, de tal manera que tenemos previsto crear al menos 3 Festivales en los que la participación ciudadana sea obligada, haciéndoles protagonistas de ellos.

Para cualquiera de los tres Festivales que proponemos: Pop-Rock, Flamenco (cante y baile) y DJ,s, a mantener cada año, se organizarán jornadas de casting en colaboración con la Radio y TV Estepona con grupos y/o artistas de Estepona, de manera que los seleccionados (con votación y colaboración también ciudadana) actuarán junto a los grupos/artistas conocidos contratados para actuar en el festival correspondiente, y serán remunerados en la misma línea que cualquiera de ellos.

3. ESPECTÁCULOS TAURINOS

También serán obligados los espectáculos taurinos, patrimonio de nuestra cultura y propuestos como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", que nos invita a su mantenimiento y permanencia, mucho más siendo el escenario de una Plaza de Toros el objeto de licitación.

Sin menoscabo de que en años siguientes los carteles taurinos tengan más peso en número y variedad dentro de la programación de actos a celebrarse, consideramos importante ser precavidos en la programación de estos espectáculos, ya que un número superior y más optimista al estudiado y concluido como idóneo y máximo para el 2012 en un Municipio en el que desde hace más de 3 años no se celebra corrida alguna, y en el que los últimos festejos desarrollados no tuvieron el éxito esperado, a lo que la situación económica actual no añade sino pesimismo, podría llevarnos a cancelaciones anticipadas o a pérdidas importantes si llegaran a realizarse. Fracasos en absoluto deseables ni para el explotador ni para el Ayuntamiento, tanto en cuanto a la imagen y confianza que ambos debemos perseguir como de obligado cumplimiento de cara a los ciudadanos, como también de cara a los profesionales del toreo y a conseguir colocar y mantener en el tiempo la Plaza de Toros de Estepona como un lugar de prestigio.



[Handwritten signature]

Tenemos claro que si queremos recuperar de nuevo la afición de los ciudadanos y el interés de visitantes y turistas, los carteles taurinos tienen que tener también interés en sí mismos. No tiene sentido, al menos para 2012, programar novilladas, aún con caballos, ya que éstas actualmente convocarían a escaso público local o foráneo. A todos ellos debemos un lógico nivel alto en los espectáculos taurinos que referencie positivamente a Estepona.

En el 2010 las corridas de toros en España bajaron respecto al 2007 en casi un 50% y, aunque aún sin estadísticas del 2011, nos atrevemos a aventurar que en este último año la cantidad de espectáculos taurinos fue aún menor. Esto ha sido consecuencia no solo de la situación económica de la sociedad, que redunda en una obligada abstinencia festiva, sino también de la falta de figuras nuevas del toreo. Al tiempo, la escasez de fondos de los Ayuntamientos para patrocinar total o parcialmente estos eventos, como era habitual en años anteriores con el objeto de mantener viva la feria de los toros por la vía de una aportación que contribuyera a no encarecer las entradas hasta extremos disuasorios para los aficionados a un espectáculo con muy altos costes de producción, nos reafirma en nuestra visión.

Consecuentemente para la temporada 2012 programaríamos una Corrida de Toros con buen nivel de espadas de los considerados "mediáticos" en la semana de Fiestas Mayores y una Corrida de Rejones, por la afición del público de Estepona a los caballos, con rejoneadores de primer nivel que se celebraría idealmente en el mes de Agosto. En años sucesivos, estos espectáculos se incrementarían en función de respuesta, participación y expectativas sobre ellos.

4. CINE DE VERANO

En los fines de semana (de jueves a domingo) de los meses de Junio a Septiembre en los que no hubiera otro tipo de ocupación, recuperaríamos el cine de verano al aire libre, con películas de estreno en su mayoría para todos los públicos. De este modo conseguiríamos que especialmente el público joven no se desplace a localidades cercanas para ello y la zona del Puerto Deportivo tenga vida a horas tradicionalmente no habituales en los meses de verano.



5. MEJORAS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA

No queremos dejar pasar por alto las gestiones que, en caso de adjudicación del contrato para la explotación de la Plaza de Toros de Estepona, llevaríamos a cabo con José Tomás, residente en Estepona y con familia de la localidad, de cara a su involucración no solo en una corrida de índole benéfica, sino en algún otro proyecto que tenemos previsto de gran importancia y repercusión para Estepona, así como de perpetuidad para su nombre en el mundo del torero y para la Plaza de Toros.

Para ello sería necesario que, junto con la Plaza de Toros y en el caso de que fuéramos los elegidos para la explotación de ésta, se nos adjudicara también el espacio disponible en la 3ª planta (antes Escuela de Joyería), ya que éste, adecuando las instalaciones, bien podría ser el espacio para albergar una Escuela Taurina Internacional que diera nombre al pueblo de Estepona y propiciara recibir en el Municipio el flujo de asistentes a la misma, al tiempo que podría ser utilizado para hacer convocatorias de actos relacionados con el mundo de los toros: Premios, concentraciones, conferencias, etc. en su escenario natural.

Además también podría ser un excelente punto de encuentro a modo de Club Privado para propiciar otra de nuestras ideas a desarrollar y que no es sino crear la Asociación de Amigos o Protectores de la Plaza de Toros, como modo de involucrar a los ciudadanos en su pueblo y en sus edificios emblemáticos, así como crear vínculos de relación y participación dentro de la sociedad esteponera.

De igual manera involucraríamos a las Peñas Taurinas existentes en Estepona de cara al uso de estas instalaciones para reuniones o tertulias de cualquier tipo que quisieran propiciar, así como estaríamos abiertos a cualquier iniciativa por ellos propuesta. En cualquier caso, estaríamos abiertos a cualquier actividad que éstas propongán en lo referente a las corridas programadas, así como a precios especiales de entradas en los festejos taurinos.

Queremos también destacar nuestro compromiso de poner a disposición de la institución de carácter benéfico que a juicio de la Concejalía



correspondiente estime oportuno, 100 entradas gratuitas para todos y cada uno de los espectáculos que desarrollemos en la Plaza de Toros con utilización de todo su aforo.

Independientemente de los eventos de mayor importancia a desarrollar, es nuestro interés mantener con vida, por diferentes vías tales como las comentadas anteriormente la Plaza de Toros durante prácticamente todo el año. A tal fin, tenemos previsto, adecuar el ruedo para desarrollar en él la representación de obras de teatro, musicales infantiles, jornadas de humor, de magia, etc. de menor formato al exigido si se utilizara el graderío total de la plaza, pero en cualquier caso con estándares altos de nivel y calidad no solo en las representaciones en sí, sino también en su adecuación y presentación.

De igual manera y tras un estudio de población asistente posible que compense los altos costes de instalación y consumo, tenemos previsto la instalación de una pista de patinaje sobre hielo que, al tiempo que como escenario para alguna actuación, pueda servir para uso y disfrute de todos los públicos, en el mes de Diciembre y hasta la Fiesta de Reyes e incluso hacer una representación de un espectáculo de patinadores profesionales.

Es también nuestro objetivo ofertar la Plaza de Toros y sus servicios para la celebración de eventos para empresas privadas: presentaciones de productos, lanzamiento de vehículos, fiestas privadas, cenas de gala, etc. que puedan propiciar a Estepona como destino con el consecuente beneficioso reporte comercial y de imagen al Municipio.

Para todo ello se hará necesario, independientemente del mantenimiento exigido en el Pliego de Licitación, y dado el mal estado actual de la Plaza, obras de adecentamiento de galerías, baños, enfermería, patios, oficina, gradas, etc. así como dotar a la Plaza de mejores infraestructuras técnicas fijas (iluminación) y móviles (escenario, equipamiento audiovisual), que mantenidos, quedarían para la Plaza finalizada la vigencia del contrato.

De igual manera queremos significar y que sea tenido en cuenta, que todo el personal necesario de carácter fijo (mantenimiento, comercial, secretaría, etc.) como eventual (taquilleros, acomodadores, limpieza, etc.) serán seleccionados de entre las personas demandantes de empleo en Estepona.



6. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A PRODUCIR EN 2012

Separamos en dos bloques nuestra propuesta de cara a facilitar su valoración, relacionando por un lado los eventos y espectáculos que serían objeto de valoración relacionados dentro del punto 1º, apartado a) del epígrafe 3.3. del Pliego de Licitación y valedores de 0 a 20 puntos; y por otro los que consideramos de menor formato aunque no de menor importancia, así como las actividades varias a desarrollar previstas y que serían valedoras de 0 a 5 puntos (punto 2º), rogando sean tenidas en cuenta a efectos de valoración global algunas de las sugerencias a desarrollar expresadas en el apartado anterior y que no relacionaremos en el Calendario Preliminar.

En el primer bloque planteamos, con nuestro compromiso de realización: 2 Espectáculos taurinos, 1 Espectáculo de Arte Equestre, 1 de Zarzuela, 2 Actuaciones de Artistas/Grupos (Isabel Pantoja y Grupo Estopa o Fito y los Fitipaldi), 1 Concierto Revival de Grupos españoles de renombre (entre ellos Los Brincos), además de 3 festivales de Pop-Rock, Flamenco y Música de Dj. Programa que consideramos suficientemente amplio y de calidad, según requerimientos del Pliego de Licitación.

Salvo orden contraria por parte del Ayuntamiento de Estepona, el logotipo del Ayuntamiento-Concejalía de Cultura estará presente en cuantas piezas de comunicación, cartelería, entradas, anuncios, etc. se desarrollen de todos y cada uno de los espectáculos

Los espectáculos/programas que se presentan, podrán ser cambiados y/o modificadas las fechas en principio previstas de representación, en función del consenso definitivo con la Concejalía de Cultura con quien también se ajustarían las fechas a utilizar la Plaza por el Ayuntamiento y la toma de acuerdos definitivos.

En base a todo lo comentado anteriormente y aunque no todos están confirmados en fecha ni desarrollados múltiples detalles de pre y producción, dada la incertidumbre aún de la concesión de explotación y de los días obligados a reservar para uso del Ayuntamiento, tenemos previstos para 2012 los siguientes espectáculos y actividades en la Plaza de Toros de Estepona, que tan pronto fuera posible, pasarían a componer un bien estudiado Calendario y Planning:



PROPUESTA DE PROGRAMAS DE EVENTOS (MÁXIMO 20 PUNTOS)

FECHA	ESPECTÁCULO/ACTIVIDAD	COMENTARIOS
MAYO	Espectáculo Córdoba Ecuestre: Pasión y duende del caballo Andaluz (semana de San Isidro) Inicio de Jornadas de casting de los distintos festivales a celebrarse en meses siguientes	Con Música en vivo en La Plaza. Con difusión en Radio y TV Estepona se convocará a casting a grupos/artistas que quieran participar a ser intérpretes en los diferentes festivales. Jornadas de Puertas Abiertas para libre asistencia a las diferentes actuaciones.
JUNIO	Cine en la Plaza. Noches de cine al aire libre. Películas de Estreno Espectáculo: Antología de la Zarzuela. Compañía Lírica de Zarzuela de Madrid Jornadas de casting de los distintos festivales.	Películas de estreno todos los públicos. Espectáculo lírico de excelente nivel con 20 músicos en escena, bailarines y cantantes. Maestro Félix San Mateo A determinar, preferiblemente fines de semana
JULIO	Cine en la Plaza. Noches de cine al aire libre. Películas de Estreno Corrida de Toros: Francisco Rivera Paquirri, Cayetano Rivera, El Cordobés I Festival Pop-Rock Joven Estepona Grupo Estopa/Fito y los Fitipaldi Jornadas de casting de resto de festivales	Cartel mediático que consideramos idóneo pero sujeto a comentarios Ay. Grupos jóvenes + grupo elegido Estepona En función de disponibilidad de uno u otro grupo
AGOSTO/ SEPTIEMBRE	I Festival Flamenco Estepona Corrida de Toros de Rejones: Pablo Hermoso de Mendoza, Fermín Bohorquez, Leonardo Hernández Espectáculo: Isabel Pantoja. Concierto I Festival Dj,s Estepona Concierto Revival: 2/3 grupos, entre ellos Los Brincos Cine en la Plaza	Un día para baile y otro para cante Primeras figuras sugeridas, aunque sujetas a disponibilidad Fecha en función de disponibilidad Con intervención de Dj seleccionado en casting y Dj,s internacionales (2 días) Todos los públicos. Canciones de siempre



PROPUESTA DE MEJORAS A CONSIDERAR (MÁXIMO 5 PUNTOS)

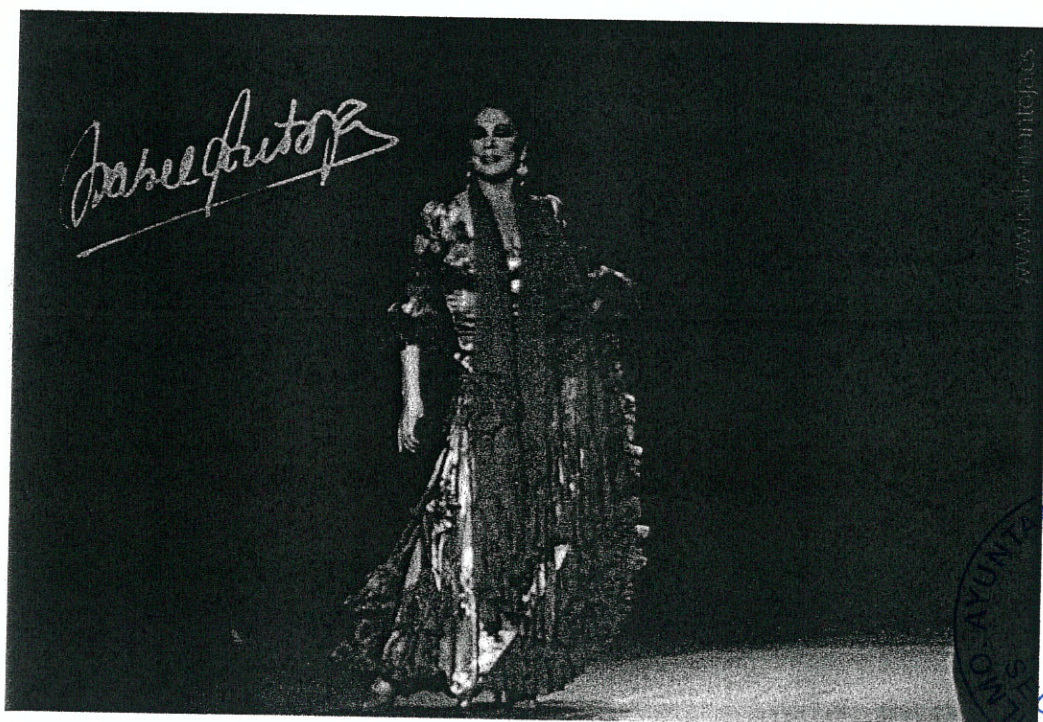
FECHA	ESPECTÁCULO/ACTIVIDAD	COMENTARIOS
OCTUBRE/ NOVIEMBRE	Teatro en Otoño. Noche de Humor. Conciertos en la Plaza.	A representar en escenario instalado en carpa gigante en el Ruedo de la Plaza. Obras de teatro en gira, monologistas del Club de la Comedia, grupos de música clásica y joven.
DICIEMBRE	Pista de hielo. Ciudad de Juegos Infantil. Espectáculo: Patinaje sobre Hielo Navidad Espectáculo: Festival de Villancicos. Intervención de varias corales + Coro Estepona	Bajo carpas: pista de patinaje sobre hielo con alquiler de patines; Ciudad de Juegos y entretenimiento Infantil. Bar/cafetería Actuación de patinadores profesionales Con intervención de Coro de Estepona previamente seleccionado
ENERO A MAYO	Teatro Espectáculo de Magia Humor Conciertos: Clásicos y Música Joven Trabajos de mantenimiento. Cierre	En función de expectativas y eco popular al menos 2 eventos de por mes a excepción de aquel/aquellos en que se decida su cierre para trabajos de mantenimiento y descanso de actividad.

Se ruega tener en consideración otras propuestas e iniciativas a llevar a cabo expuestas en capítulo 5.





Córdoba Ecuestre



Isabel Pantoja

[Handwritten signature]



Grupo Etopa



Cecilia Gómez – I Festival Flamenco de Estepona – Baile

[Handwritten signature]



Compañía Lírica de Zarzuela de Madrid

[Handwritten signature]